

5.1. Análisis desde la perspectiva de género de los créditos contenidos en el Presupuesto 2015

El Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el próximo año 2015 asciende a 29.625,1 millones de euros, manteniéndose constante con respecto al año anterior.

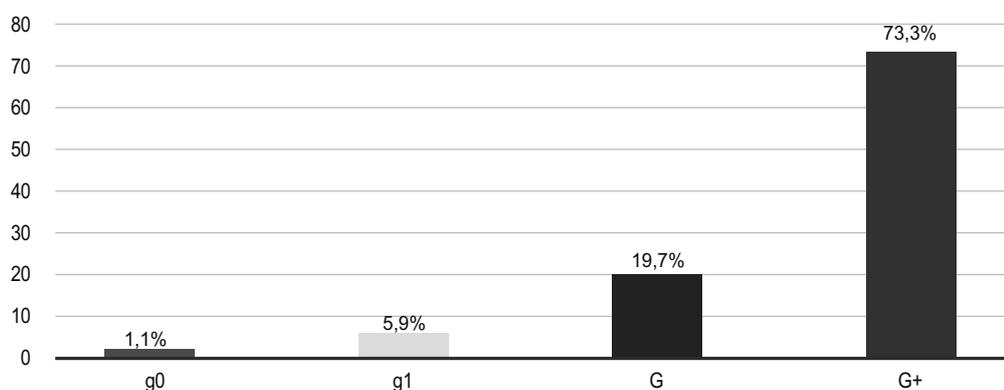
Este presupuesto se elabora en un contexto de recuperación económica que no es ajena a las amenazas de ralentización que se manifiestan en los últimos meses en la Zona Euro y en general en el resto del mundo, causadas por la falta de vigor de las grandes economías europeas y por los conflictos políticos internacionales.

Con este complejo panorama económico de fondo, el Presupuesto 2015 se caracteriza por seguir impulsando las políticas orientadas a la consecución de un crecimiento sostenible e integrador, basado en el conocimiento, la innovación y la investigación y la mejora de la formación del capital humano; todo ello asegurando la igualdad de toda la ciudadanía, y especialmente la igualdad entre las mujeres y los hombres.

En coherencia con estos objetivos, las prioridades del Presupuesto ponen el acento en las principales políticas sociales y mantienen el esfuerzo de sostenimiento de los servicios públicos fundamentales a pesar del decrecimiento ininterrumpido de los ingresos presupuestarios, lo que tiene un impacto importante en la igualdad de género.

En esta misma línea, se continúa implementando la presupuestación con enfoque de género como instrumento a través del cual se identifican las prioridades y se reasignan los créditos teniendo en cuenta el impacto que las actuaciones de política tendrán sobre la vida de mujeres y hombres. En momentos de contención presupuestaria como éste, resulta fundamental analizar cómo evolucionan los créditos con más potencia para reducir las brechas de género.

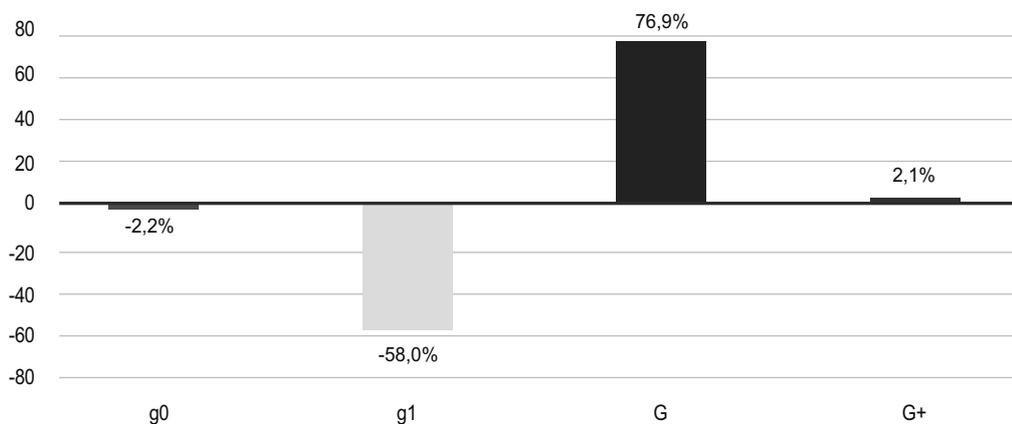
Gráfico 5.1.1. Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la escala G+ en el Presupuesto 2015



La clasificación G+, una herramienta para agrupar los créditos presupuestarios según su impacto de género, establece cuatro niveles de programas: G+, G, g1 y g0. Como se observa en el gráfico, los programas de mayor impacto, los programas G+, tienen un peso de un 73,3% en el conjunto de la estructura del presupuesto (16.365,4 millones de euros), mientras los programas G, también de gran poder transformador, representan un 19,7%, es decir, más de 4.395,8 millones de euros.

Gráfico 5.1.2.

Crecimiento del gasto presupuestario de los programas según la escala G+ 2015 respecto al año 2014



Los programas G+ aumentan su peso en el Presupuesto, con respecto al año anterior, debiéndose este incremento, por un lado, a que los créditos suben por encima de la media y por otro, a la aparición de programas nuevos que obtienen la clasificación máxima. Éste es el caso del programa presupuestario mediante el cual se crea el Ente Público de Crédito de Andalucía, que recibe el grado de programa G+ por el potencial impacto que tiene en materia de igualdad de género. El Ente debe ser un instrumento que coadyuve a un acceso más igualitario para mujeres y hombres a los créditos empresariales con el objetivo de fomentar el emprendimiento femenino.

Por otro lado, los programas G ven incrementados sus créditos en un 76,9% con respecto al presupuesto 2014, debido principalmente a la reclasificación de programas g1 en programas G. Es decir, programas que no tenían una presencia importante desde el punto de vista de género ahora pasan a tenerla. Ambos incrementos, los de los G+ y los G, tienen una gran importancia para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, ya que aúnan la mayoría de las actuaciones encaminadas a reducir las brechas de género.



CUADRO 5.1. Evolución de los programas presupuestarios según la clasificación G+

Clasificación G+	2015			Variación 15/14
	Número de programas	Crédito inicial *	%	
g0	10	249.646.528	1,1%	-2,2%
g1	29	1.324.859.879	5,9%	-58,0%
G	42	4.395.861.404	19,7%	76,9%
G+	45	16.365.477.780	73,3%	2,1%
Total	126	22.335.845.591	100%	1,9%

* Descontado el servicio de la deuda, FAGA, PIE y la sección 35.00

Destaca la apuesta por las políticas relativas a empleo en el Presupuesto 2015, ya que es uno de los resortes más potentes para actuar a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Disponer de un empleo de calidad conduce al empoderamiento económico y a la independencia de las mujeres, objetivos expresos del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía. La realidad muestra que persiste una posición de desventaja de las mujeres en el mercado de trabajo acentuada, incluso, con la crisis. No sólo las mujeres soportan una mayor tasa de paro que los hombres sino que la retribución que reciben por su trabajo es también en promedio inferior a la de ellos.

En el planteamiento de recuperación de la crisis y en la senda de un crecimiento económico, es necesario tener en cuenta esta perspectiva y actuar en coherencia. Por ello, la Junta de Andalucía tiene la prioridad de promocionar el empleo como piedra angular, tal y como se recoge en la Agenda para el Empleo, para lograr la igualdad de oportunidades y la cohesión social y, con ello, la generación de riqueza social y económica en Andalucía. La política de empleo asume como uno de sus objetivos principales la corrección de esta situación, y en las líneas que se pongan en marcha se tendrá presente la situación desigual de las mujeres con el fin de adaptar los instrumentos, canales o medidas concretas a esa situación de partida, favoreciendo el aprovechamiento y maximizando la eficacia de los recursos públicos. En concreto, se priorizarán las medidas dirigidas a lograr la igualdad de oportunidades en el empleo entre hombres y mujeres, para la gente joven y para las personas en situación de desventaja, de tipo social, cultural, económico o funcional.

Así, las actuaciones orientadas a la empleabilidad, intermediación y fomento del Empleo ven incrementadas su presupuesto en un 17,6% y las actuaciones dirigidas al apoyo a emprendedores y la internacionalización de la economía ascienden un 6,5% en el Presupuesto 2015. Con esta finalidad, se aprobó en 2014 el Programa Emple@30+, mediante Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio, dirigido a aquellos grupos que, por su edad, presentan mayores dificultades para encontrar empleo, entre quienes se identifica a las mujeres mayores de 30 años con estudios primarios incompletos, como uno de los grupos más afectados por el desempleo persistente.

La política de Educación, otra de las políticas sociales fundamentales, incrementa su dotación en un 2,5%, con subidas en prácticamente todos los programas presupuestarios.

Una política educativa que pretenda promover un crecimiento económico integrador y sostenido y avanzar en la cohesión social tiene que ser una educación de calidad y que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Las políticas de educación son un instrumento clave para avanzar en igualdad de género en cualquier sociedad tanto por su capacidad para generar modelos igualitarios de comportamiento, y para fomentar el talento femenino y masculino, como por los efectos que los servicios de educación tienen en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar; fundamentales para que mujeres y hombres puedan contar con las mismas oportunidades laborales y vitales.

Los programas de todos los niveles educativos han visto crecer su presupuesto para 2015, destacando por su especial impacto en materia de género, y más concretamente en conciliación de la vida familiar y laboral, las actuaciones dirigidas a la financiación de los centros para niños y niñas de 0 a 3 años, que crecen un 2,1%. Este año se cuenta con 91.593 plazas para este alumnado, siguiendo la evolución de la natalidad. Las actuaciones dirigidas al Plan de Apertura de Centros y en general de apoyo a las Familias (becas, gratuidad de los libros de texto y transportes) lo hacen en un 8,6% para el 2015.

También merece la pena mencionar en ese sentido la elaboración de un Plan en 2015 para el éxito escolar que incluirá medidas de carácter preventivo para que el mayor número de alumnos y alumnas permanezcan en el sistema escolar en Andalucía, y se siga reduciendo el fracaso escolar que afecta en mayor medida a los varones, tal y como viene ocurriendo en los últimos años.

Por último, el esfuerzo que se está haciendo en estos momentos para integrar toda la Formación Profesional en un único sistema posibilitará una formación accesible, flexible e individualizada que tendrá en cuenta los sesgos de género en la concentración de alumnos y alumnas por ramas de estudios, y su relación con su posterior incorporación al mercado laboral.

En Educación Superior, destaca también el programa de financiación de las universidades que se incrementa en un 3,7%, garantizándose la estabilidad de la financiación del sistema universitario. La Junta de Andalucía también ha optado por mantener las tasas en el mínimo de la horquilla fijada por el Gobierno central.

Es destacable también la política de Salud, que sube un 2,5% en el Presupuesto 2015 para prestar servicio de atención sanitaria de forma integral y continuada a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en el ámbito de atención primaria como hospitalaria. Más concretamente, la atención sanitaria, que tiene la máxima clasificación en la escala G+, incrementa su dotación en el Presupuesto 2015 en un 1,6%.

La perspectiva de género ha pasado a ocupar un lugar destacado como uno de los ejes de la asistencia sanitaria, a partir de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía. Para ello se incorpora la perspectiva de género transversalmente, teniendo en cuenta las diferencias existentes en el proceso salud y enfermedad de hombres y mujeres, acercando las prestaciones con una orientación permanente hacia la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud en todos los ámbitos para mujeres y hombres.



Esta prioridad se refleja en el apoyo a las actuaciones que contribuyan de forma efectiva a garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios sanitarios, habituales y de emergencia en condiciones de igualdad, y mantener los estándares de calidad para conseguir la máxima eficiencia, así como la formación del personal adscrito al Sistema Andaluz de Salud. Para el Presupuesto 2015 se prevé, entre otras medidas, la actualización del Programa de Salud Infantil y Adolescente en Andalucía, la extensión de los Grupos de Atención Socioeducativa a población de riesgo y el establecimiento del programa de test genéticos para prevenir el cáncer de mama entre mujeres con antecedentes familiares.

La financiación de las actuaciones que tienen que ver con la Atención a la Dependencia también es fundamental para seguir avanzando en igualdad de género ya que las mujeres constituyen la mayor parte de las beneficiarias de estos servicios a causa de su mayor esperanza de vida al mismo tiempo que son mayoría entre las personas cuidadoras de dependientes. El Presupuesto de 2015 mantiene el esfuerzo que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido haciendo en los últimos años en el mantenimiento de estos servicios, supliendo el desequilibrio financiero de la Administración General del Estado. Asimismo, se potenciarán los servicios de proximidad, especialmente las Unidades de Estancia Diurna, el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Teleasistencia.

Por último, en la política de Justicia, se incrementa en un 1,1% el Programa de atención a la violencia de género, y se mantiene el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). De la misma forma se comporta el presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo, manteniéndose inalterado para el año 2015.

En conclusión, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en situación de incertidumbre económica y de crisis social como la actual, reafirma su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres como requisito imprescindible para aumentar el crecimiento económico, el bienestar y la cohesión social.